**Identidad de Género - Ley 26.743**

Para personas interesadas en realizar el procedimiento administrativo establecido por Resolución (CS) Nº 618/22 (Ley 26.743 Identidad de Género) cuyo trámite unificado incluye todos los registros universitarios a nivel académico, administrativo y electoral.

**Procedimiento administrativo Respeto de la Identidad de género**

Deberán presentar la **“Nota Modelo Estudiante”** dirigida a la Coordinación del Programa Institucional de Género y Diversidad quien se encargará de llevar adelante el trámite administrativo y dictará la Disposición a fin de cumplir con lo establecido en dicha Resolución.

Se adjunta modelo de nota que debe completar y enviar al siguiente correo: [generoydiversidad@unq.edu.ar](mailto:generoydiversidad@unq.edu.ar)

IMPORTANTE: no es necesario tener realizado el cambio de nombre en el DNI para que se respete tu derecho a ser nombrada/o/e como te percibís y que se emita el Diploma y Certificado Analítico con tu nombre elegido.